

GTD MANQUEHUE S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2025, se cita a los señores accionistas de **GTD MANQUEHUE S.A.** (la "Sociedad") a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Moneda N° 920, piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana, para pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la memoria anual del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024;
- b) Aprobar el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos;
- c) Distribución de utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024;
- d) Pronunciarse sobre la política de dividendos para el ejercicio anual 2025;
- e) Fijar la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2025;
- f) Designar a los auditores externos para el ejercicio anual 2025;
- g) Designar el periódico para la publicación de avisos;
- h) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas conforme a la LSA; y
- i) Considerar cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Los accionistas que así lo soliciten, podrán retirar una copia de la Memoria, Balance Anual e Informe de los Auditores Externos en las oficinas ubicadas en calle Moneda N° 920, piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Los documentos que fundamentan las opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a voto en la Junta Ordinaria, así como de todas las otras materias que se someterán a consideración de la misma, se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Moneda N° 920, piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N°18.046 ya citada, tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y hasta antes de su inicio.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL